

## Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

### AVISO

5 de febrero de 2019

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS DARA APLICACIÓN AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 LEY 1437 DEL 2011 "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

### HACE SABER:

Que en respuesta a la queja anónima con Radicado Nro. 2019RE1635 de 2019, remitida a este departamento por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, cuyos peticionarios son la comunidad, al no haberse surtido la notificación personal, por no aportar la dirección para notificarse, se procede a fijar el presente AVISO, con el fin de notificarles la respuesta a su petición, a continuación, se transcriben las disposiciones de la respuesta:

DB-PGA-294

Armenia, 4 de febrero 2019

Señores  
Comunidad Barrio Guadales del Edén,  
Armenia, Quindío

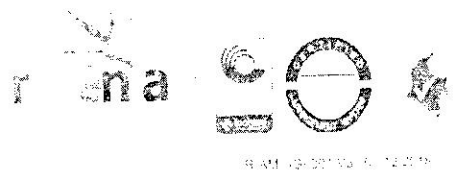
Asunto: Respuesta oficio 2019RE1635.

Cordial Saludo:

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que su solicitud fue remitida a la Secretaria de Gobierno y Convivencia mediante oficio DB-PGA-291 ya que son los competentes y pueden actuar ante las infracciones al espacio público.

Finalmente el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros estará presto a resolver sus dudas dentro de nuestra competencia, siempre que así lo requiera.

05 02. 2019  
5:25 p.m.  
Mayak Tobón



8 AM - 05:25 PM - 5/2/2019

## Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se procede a fijar este aviso informado que permanecerá publicado por el termino de (5) días hábiles en lugar público y visible del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, a partir del día 5 de febrero del 2019 a las 7:30 A.M y se desfija el día 11 de febrero de 2019 a las 6:00PM en la forma y términos establecidos en el Art.69 del código de Procedimiento Administrativo, una vez vencido dicho termino se desfijara y se entenderá notificado el día 12 de febrero de 2018.

Cordialmente,



Gloria Elcy Rodas Jaramillo

Directora

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Proyectó / Elaboro: Natalia Ocampo – topógrafo – DABS  
Reviso: María Heselith Restrepo Franco Subdirectora – DABS  
Reviso: Luis Ángel Ramirez – Área Técnica – DABS

**Departamento Administrativo de Bienes y Suministros**

DB-PGA-294

Armenia, 4 de febrero 2019

Señores  
Comunidad Barrio Guaduales del Edén,  
Armenia, Quindío

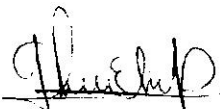
Asunto: Respuesta oficio 2019RE1635.

Cordial Saludo:

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que su solicitud fue remitida a la Secretaria de Gobierno y Convivencia mediante oficio DB-PGA-291 ya que son los competentes y pueden actuar ante las infracciones al espacio público.

Finalmente el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros estará presto a resolver sus dudas dentro de nuestra competencia, siempre que así lo requiera.

Cordialmente,



Gloria Elcy Rodas Jaramillo  
Directora  
Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Proyectó: Elaboró: Natalia Ocampo – topógrafo – DABS  
Revisó: María Hesiith Restrepo Franco Subdirectora - DABS  
Revisó: Luis Angel Ramirez – Area Técnica – DABS